

**ACTA DE LA SESIÓN 387 DEL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO,  
CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2014.**

**PRESIDENTE:** Dr. Romualdo López Zárate

**SECRETARIO:** M. en C.I. Abelardo González Aragón

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Presidente da la bienvenida a la Dra. Margarita Mercedes González Brambila, quien recientemente fue designada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería como Jefa del Departamento de Energía.

Acto continuo, el Secretario informa que el Ing. Rafael Sánchez Tavera y la Srita. Diana Karen Nateras Moreno, representantes suplentes de los alumnos de Posgrado de CBI y de la Licenciatura en Arquitectura, respectivamente, han dejado de pertenecer al Vigésimo Consejo Académico en virtud de no satisfacer uno de los requisitos exigidos para ser representantes.

Asimismo, menciona que la Dra. Maruja Redondo Gómez, Jefa del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, la Mtra. Rafaela Blanca Silva López, Jefa del Departamento de Sistemas, y el Arq. Eduardo Kotasek González, Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, no asisten a la Sesión, en su lugar acuden el Mtro. Jorge Armando Morales Aceves, el M. en C. Hugo Pablo Leyva y la Mtra. Silvia García Martínez, respectivamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del RIOCA.

Seguidamente, pasa lista de asistencia para verificar el quórum y con la presencia de 37 miembros se da inicio a la Sesión 387, siendo las 16:20 horas.

Se declara la existencia de quórum.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente da la bienvenida a la Dra. María García Castro, quien también fue designada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades como Jefa del Departamento de Sociología. Acto seguido, somete a consideración del pleno el Orden del Día

El Sr. Uriel Jiménez solicita se incluya como punto en el Orden del Día *una llamada de atención para el Jefe de la Oficina de Protección Civil*, debido al incidente ocurrido el 7 de mayo.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas solicita el uso de la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera.

Seguidamente, el Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Mtro. Rogelio Herrera propone que se incluya en el Orden del Día un punto en el que se analice la modificación del Instructivo de estacionamientos, porque considera inadmisibles que actualmente se exija a la comunidad universitaria que registre el vehículo con el que se ingresa a la Unidad, considera que esto no debe ser y señala que no porque un órgano colegiado apruebe algo, quiere decir que toda la comunidad esté de acuerdo con ello.

Considera paradójico que el Instructivo se aprobó en el año 2011 y en el año 2012 se comenzó a implementar, refiere que se ha afectado el ingreso a la Unidad, se han tenido problemas de aglomeración a las entradas de los estacionamientos, no ve razón por la cual se tenga que indicar en qué vehículo se ingresa a la Unidad y tampoco que se entregue un formato en el que se informe a quiénes viene a visitar, motivo por el cual solicita se incorpore al Orden del Día un punto con objeto de revisar el Instructivo.

El Presidente señala que el procedimiento para incluir puntos en el Orden del Día es que un miembro del Consejo sea quien lo proponga, así como presentar la justificación de la propuesta. Por lo tanto, sugiere que el Mtro. Herrera trabaje en la justificación y un miembro del Consejo lo proponga a la Secretaría para que se pueda incorporar más adelante. En cuanto al punto que refiere el Sr. Jiménez, pide que se fundamente, aclarando por qué considera que el Consejo puede hacer algo al respecto.

El Sr. Uriel Jiménez menciona que hubo una agresión verbal e intimidación hacia dos alumnos por parte de un militar. Relata que un alumno, a modo de protesta por el servicio que se da en la Cafetería, rayó uno de los carteles del curso de uso y manejo de extintores que organizó la Oficina de Protección Civil, ante este hecho, se acercaron el Jefe de Protección Civil y un militar, ambos intimidaron al alumno y a otros más que se acercaron a ayudar. Por lo anterior, se solicita se incluya como un punto en el Orden del Día para que este asunto no quede impune.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas, coincide con el Presidente en que se elabore bien la propuesta para que sea incorporada en otra Sesión del Consejo Académico.

El Sr. Uriel Jiménez dice no tener preparada una propuesta para la inclusión del punto. Asimismo, respecto a lo dicho por el Mtro. Herrera, ya que por las mañanas se hace una larga fila de automóviles para ingresar a la Unidad, considera que se debe buscar una solución provisional al problema del acceso en auto a la Unidad, esto, mientras se fundamenta la propuesta.

El Presidente menciona que desde el punto de vista de la administración se tratarán de solucionar los problemas que se refieren en este Consejo. Por otra parte, pide se fundamente el punto sobre la modificación del Instructivo de estacionamientos para que pueda ser incluido en el Orden del Día, así como el expuesto por el Sr. Jiménez. Finalmente, pregunta si algún miembro del Consejo retoma-la propuesta del Mtro. Herrera.

El Sr. Alejandro Martínez comenta que está interesado en retomar el punto del Instructivo de estacionamientos para que se incluya en el Orden del Día, ya que también ha visto inconsistencias en éste, por lo que considera se tiene que revisar.

El Presidente solicita se haga una propuesta de redacción del punto para someterlo a consideración del pleno.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca propone que se integre una comisión que se encargue de revisar el tema de la seguridad y no sólo del Instructivo de estacionamientos. En cuanto al punto al que hace referencia el Sr. Jiménez, manifiesta no tener claridad si este Consejo tiene la facultad de sancionar a la persona, sin embargo, cree pertinente que se informe sobre lo sucedido.

La Sra. Rocío Salmerón recuerda que en una Sesión anterior había propuesto la formación de una comisión que tratara el tema de seguridad, pero que ésta sea integrada por miembros del Consejo Académico y no sólo por órganos personales y mandos medios como se hizo en la gestión anterior. Por otra parte, menciona estar de acuerdo en que se incluya en el Orden del Día la propuesta del Mtro. Herrera para discutir cómo se está implementando el Instructivo de uso de estacionamientos, ya que en el Plan de Desarrollo de la Unidad se mencionan otras cuestiones que se quieren implementar, pero se desconocen los alcances que han tenido hasta este momento, en ese sentido, cree que es oportuno que se integre una comisión que revise cómo se está aplicando el Instructivo. Por otra parte, menciona que hay problemas con las credenciales pues el material que se utiliza para éstas no es el adecuado, se borra la información de éstas y esto ha generado una complicación para todas las áreas en las que se brindan servicios porque la máquina no lee el chip de las credenciales; por tal motivo considera que la comisión podría darle seguimiento a esta problemática.

Respecto a lo mencionado por el Sr. Jiménez, menciona que tiene conocimiento de que se han presentado algunas quejas sobre la Oficina de Protección Civil en el sentido de que ésta tiene ciertas funciones, pero al parecer existe cierta confrontación del personal de confianza hacia la comunidad, por lo cual sería importante analizar cuál es su función. Asimismo, está de acuerdo en que se informe y analice lo expuesto por el Sr. Jiménez, principalmente para analizar cuál es la función de la Oficina de Protección Civil.

El Sr. Alejandro Martínez señala que si los alumnos están solicitando que se incluya el tema de Protección Civil es porque ya se generó un antecedente, por lo que considera que sí es materia de discusión de este Consejo Académico. En cuanto al punto del uso de estacionamientos y su posible incorporación al Orden del Día, propone la siguiente redacción: *Análisis, discusión y posible revisión del Instructivo de estacionamiento para su posible modificación.*

El Presidente sugiere la siguiente redacción: *Integración, en su caso, de una comisión encargada de evaluar el Instructivo para el uso de los estacionamientos de la Unidad Azcapotzalco y proponer las reformas que considere necesarias.*

Respecto a la propuesta hecha por la Sra. Salmerón, sugiere la siguiente redacción: *Integración, en su caso, de una comisión para analizar las condiciones de seguridad de las personas e instalaciones de la Unidad y sugerir medidas para remediarlas.*

El Sr. Uriel Jiménez propone que el Consejo emita una recomendación al Secretario para que él haga una llamada de atención por lo acontecido al tema de Protección Civil o que se haga un pronunciamiento al respecto.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez señala que la situación tiene que analizarse de fondo, cree pertinente que se informe qué hace un militar dentro de la Unidad y por qué éste puede amedrentar a un miembro de la comunidad.

El Presidente comenta que someterá a consideración del pleno la inclusión de dos puntos en el Orden del Día, de acuerdo a las dos redacciones sugeridas, y ofrece al Sr. Jiménez atender el tema de Protección Civil de manera personal, tener una conversación sobre el asunto, teniendo los elementos necesarios para evaluar si se emite o no un pronunciamiento y en la próxima sesión informar al pleno sobre lo acordado.

El Sr. Uriel Jiménez dice no estar de acuerdo y mantiene su postura. Menciona que el Secretario de la Unidad debe tener información acerca de lo sucedido.

El Dr. Ahmed Zekkour comenta que la Universidad es pública y en ese entendido todos tienen acceso a la Unidad pero controlado. Cree que es importante que se analice cómo sucedieron los hechos y en caso de que se tenga que sancionar que así se haga.

El Presidente propone que antes de iniciar con la discusión sobre los puntos que se pretenden incluir en el Orden del Día, es importante primero que el pleno acepte o no su inclusión.

El Dr. Luis Enrique Noreña considera que se debe tener la información necesaria para poder discutirlo como un punto en el Orden del Día.

El Lic. Gilberto Mendoza coincide en que se debe buscar la forma apropiada de plantear el punto para que sea incluido en el Orden del Día, además de que se debe tener toda la información necesaria para poder discutirlo.

El Lic. Sergio Chua considera que es pertinente la inclusión del punto y propone que se realice una evaluación del trabajo que está haciendo el Jefe de la Oficina de Protección Civil

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas hace un llamado a la prudencia y propone que se pueda argumentar mejor la inclusión del punto teniendo la documentación necesaria para que no se estigmatice a nada ni a nadie.

El Presidente sugiere que el tema de Protección Civil se trate en Asuntos Generales para poder reformularlo, en caso contrario, solicita al Sr. Jiménez que proponga una redacción clara y precisa para que ésta se pueda someter a votación en el Consejo.

El Sr. Uriel Jiménez propone que la Secretaría de Unidad presente un informe al Consejo Académico que permita esclarecer las presuntas operaciones militares que se realizan al interior de las instalaciones.

El Presidente propone que en su calidad de Rector y Presidente del Consejo Académico sea él quien solicite a la Secretaría ese informe y, si es necesario, se citaría a los involucrados. Asegura que se analizará con la seriedad requerida este asunto, pero no cree que se pueda en este momento sin tener toda la información requerida.

El Sr. Uriel Jiménez comenta que el hecho de pedir que se incluya el punto es para que se pueda exponer toda la información que se tiene.

El Sr. Samuel Hernández se une a la petición del Sr. Jiménez de que la Secretaría de Unidad presente un informe al respecto.

El Presidente somete a consideración del pleno la siguiente redacción para que sea integrada como un punto en el Orden del Día: *Integración, en su caso, de una comisión encargada de evaluar el Instructivo para el uso de los estacionamientos de la Unidad Azcapotzalco y proponer las reformas que considere necesarias, el cual es aprobado con 37 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.*

Acto seguido, propone la siguiente redacción para la inclusión de un punto más: *Integración de una comisión para analizar las condiciones de seguridad de personas y bienes de la comunidad y proponer las medidas convenientes para reforzarla.*

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca pregunta si se puede precisar a qué se refiere “seguridad”, ya que si se deja tan abierto, eso llevaría a revisar varios aspectos y puede ser que la revisión sea inagotable y no puedan observarse resultados a corto plazo.

La Dra. Margarita Alegría considera que esa comisión tendría que ser numerosa e incluso tendría que tener subcomisiones, debido a la variedad de temas y aspectos que pueden tratarse, como bien lo menciona el Dr. Ferruzca.

El Presidente señala que la redacción propuesta está formulada así porque la comisión sería la que tiene que precisar cómo trabajará y a su vez es ella la que sugerirá qué es lo que se puede hacer como Unidad.

El Sr. Alejandro Martínez está de acuerdo en que se tiene que ser preciso sobre lo que se entenderá por seguridad, asimismo, señala que debe quedar claro que las medidas de seguridad deberán ser previa consulta a la comunidad.

La Sra. Rocío Salmerón concuerda en que se tiene que precisar a qué tipo de seguridad se refiere. También propone que se dé seguimiento al trabajo de la Comisión anterior.

El Presidente aclara que en la Exposición de Motivos del RIOCA se indica lo siguiente: *En relación con el desarrollo de las sesiones en el momento de la aprobación del orden del día, los miembros de los órganos colegiados académicos procurarán que no se incluyan puntos en forma imprevista, que por su importancia requieran de una ponderación anticipada a la sesión respectiva.* Por tal motivo sugiere a los miembros que proponen la inclusión de este tema, se reúnan y analicen el punto, de manera que no quede difuso, con el fin de presentarlo en otra Sesión. Lo cual es aceptado.

Seguidamente, propone la siguiente redacción para atender la solicitud del Sr. Jiménez: *Solicitar un informe al Secretario de la Unidad sobre posibles injerencias de personal militar en la Unidad.*

La Dra. Margarita Alegría dice no estar segura que la solicitud de un informe implique la redacción e inclusión de un punto, considera que es un acuerdo su entrega y que la información que contenga podría servir para más adelante para presentar el punto.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez comenta que le extraña que por la relevancia del asunto, no se haya incluido en el Orden del Día, puesto que ya se sabía con anterioridad. Propone que se haga un acuerdo para que en la próxima Sesión la Secretaría de la Unidad informe al Consejo qué medidas se tomaron en relación al actuar de la gente que es externa a la Unidad.

El Dr. Abelardo Mariña menciona que no cuenta con la información necesaria para tratar el punto, resalta que como ya se ha dicho por otros miembros, el tema es de importancia, sin embargo, se debe tener el tiempo y el espacio necesarios para analizar y discutir el asunto.

El Sr. Alejandro Martínez señala que la propuesta de los alumnos de incluir un punto en el Orden del Día, es justamente para solicitar información respecto a qué es lo que hace un militar en las instalaciones de la Unidad. Propone la siguiente redacción para abordar el punto: *Análisis, discusión y, en su caso, asumir un posicionamiento del Consejo Académico con respecto a Protección Civil y los militares.*

El Sr. Uriel Jiménez señala que tiene una carta del alumno involucrado en la que se narran los hechos, pero no quiere leer ésta en Asuntos Generales, ya que cuando se llega a ese punto, desafortunadamente ya no hay suficientes integrantes del Consejo, por lo que le gustaría darle lectura en este momento.

El Presidente reitera que lo que se necesita es la formulación del punto y eso es lo que le solicita a quienes lo proponen.

El Sr. Uriel Jiménez indica que lo que quiere es que se incluya el punto como recomendación y que se sancione al Jefe de la Oficina de Protección Civil.

El Presidente reitera su compromiso de reunirse la semana entrante con él y los consejeros que apoyan la inclusión del punto para analizar el caso y ver si es conveniente y oportuno incluirlo en el Orden del Día de otra Sesión de Consejo Académico, considera que este momento no es prudente ya que se carece de información.

El Sr. Uriel Jiménez indica que la intención de que se incluya el punto en el Orden del Día es para verter la información que se requiere, sin embargo, menciona que si el Presidente se compromete a la reunión que le propone, lo acepta.

La Dra. María García sugiere que el punto quizás pueda considerarse en Asuntos Generales como presentación de la información y de ahí que se desprendan las medidas necesarias.

El Dr. Ahmed Zekkour propone que la carta que menciona el Sr. Jiménez sea leída en Asuntos Generales, asimismo, está de acuerdo en que se realice la reunión que propone el Presidente para recabar información y que en la próxima sesión se trate.

El Dr. Aníbal Figueroa indica que los miembros del Consejo pueden proponer puntos en el Orden del Día, siempre y cuando entreguen oportunamente la documentación necesaria, sin embargo, esto lo comenta porque se llevan varias horas tratando de incluir puntos que no se presentaron en tiempo y forma.

Propone que se sigan los procedimientos para no desgastar a los miembros del Consejo.

El Dr. David Elizarraraz comenta que le preocupa que por el hecho de apresurarse en incluir un punto en el que falta información, pueda llevar a imprecisiones y rebasar las competencias de este órgano.

El Sr. Uriel Jiménez retira su propuesta de incluir el tema en el Orden del Día, sin embargo, aclara que no está de acuerdo en que se retome éste en Asuntos Generales a menos que todos los miembros se comprometan a quedarse hasta ese momento.

El Presidente propone que el punto que fue aprobado con antelación, sea integrado como punto 8: *Integración, en su caso, de una comisión encargada de evaluar el Instructivo para el uso de los estacionamientos de la Unidad Azcapotzalco y proponer las reformas que considere necesarias.*

Acto seguido, somete a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día modificado, el cual es aprobado en sus términos por unanimidad.

Acuerdo 387.1

Aprobación del Orden del Día en su totalidad con la inclusión del punto 8, recorriéndose el punto de Asuntos Generales:

8. "Integración, en su caso, de una comisión encargada de evaluar el Instructivo para el uso de los estacionamientos de la Unidad Azcapotzalco y proponer reformas que considere necesarias".

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 386, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2014.**

El Presidente pregunta si hay comentarios al Acta de la Sesión 386.

Al no haber comentarios, somete a consideración del pleno el Acta de la Sesión 386, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 387.2

Aprobación del Acta de la Sesión 386, celebrada el 11 de marzo de 2014.

4. **INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA Y DE PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, DE CONFORMIDAD CON LA RECOMENDACIÓN**

**APROBADA EN LA SESIÓN 312, CELEBRADA EL 13 Y 23 DE FEBRERO DE 2009.**

El Presidente comenta que en la Sesión 312 el Consejo Académico emitió una serie de recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo relacionadas con las Reformas a las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco. Este órgano colegiado aprobó la siguiente recomendación:

*Evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia en un plazo no mayor a tres años.*

Lo anterior no se hizo en su momento (año 2012), sin embargo, señala que es conveniente retomar la recomendación, por lo cual se incluye como punto en el Orden del Día.

La intención del análisis que se desprenda es el mejoramiento de la Docencia, de manera particular, la atención a los alumnos para buscar su formación integral; situar la función docente como actividad colectiva y fundamental de la Unidad y evaluar los procesos relacionados con la eficiencia terminal.

Es relevante considerar temas tales como flexibilidad, modalidades virtuales, movilidad, eficiencia, tecnologías de la información y comunicación y sustentabilidad.

El Presidente propone como mandato de la Comisión:

- 1. Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo relacionadas con las Reformas a las Políticas Operativas de Docencia, aprobadas en la Sesión 312, celebrada los días 13 y 23 de febrero de 2009.*
- 2. Evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia.*
- 3. En su caso, proponer, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico, previa consulta a la comunidad.*

Acto seguido, pregunta si hay comentarios.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez comenta que se tendría que cambiar la redacción donde se plantea que por la importancia y la trascendencia que reviste el análisis, en este momento se revisaría aunque no se está en los tiempos planteados.

El Presidente aclara que no variaría el mandato de la Comisión y pregunta si hay alguna otra observación. Al no haber más observaciones, somete a consideración del pleno el mandato de la Comisión, el cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, propone la siguiente fórmula de integración: tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un representante del personal administrativo.

El Presidente informa que la M. en C. Blanca Rafaela Silva ha dejado por escrito su aceptación para formar parte de esta Comisión, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del RIOCA. Acto seguido, solicita propuestas.

Como órganos personales, se propone de CBI a la M. en C. Rafaela Blanca Silva López; de CSH a la Dra. Margarita Alegría de la Colina y de CyAD a la Mtra. Verónica Huerta Velázquez.

Por parte de los representantes del personal académico se propone de CBI al Dr. Ahmed Zekkour Zekkour, de CSH a la Lic. Silvia Gregoria Sánchez González y de CyAD a la Mtra. María de Lourdes Sandoval Martiñón.

Por parte de los alumnos, se propone de CBI al Ing. Salvador Omar Vargas Arguello, de CSH al Sr. Uriel Jiménez Saldaña, de CyAD al Lic. Sergio Chua Torreo.

Por parte del personal administrativo se propone al Sr. Alejandro Martínez Soria.

El Presidente somete a consideración del pleno la integración de la Comisión, la cual es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente propone como asesores de la Comisión a los Coordinadores Divisionales de Docencia: Dr. Hugo Eduardo Solís Correa de CBI, Mtro. Raúl Rodríguez Robles de CSH, y a la Mtra. María Francesca Sasso Yada de CYAD, así como a la Coordinadora de Docencia de la Unidad, Mtra. Martha Hanel González.

Solicita a los directores que propongan a dos asesores más, quienes sugieren a la Mtra. Gloria Cervantes Sánchez, Coordinadora del Tronco General de Asignaturas de la División de CSH y a la Dra. Alethia Vázquez Morillas, miembro del personal académico del Departamento de Energía.

Acto seguido, somete a consideración del pleno a los asesores de la Comisión, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente comenta que sería deseable que el Consejo pudiera aprobar, en su caso, las modificaciones antes del cambio de representación, que sería en abril del próximo año, por lo que sugiere como plazo para que la Comisión entregue su dictamen el 30 de enero de 2015, propuesta que somete a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 387.3

Integración de la Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico, con los siguientes miembros:

Órganos personales

M. en C. Rafaela Blanca Silva López

Dra. Margarita Alegría de la Colina

Mtra. Verónica Huerta Velázquez

Representante del personal académico

Dr. Ahmed Zekkour Zekkour

Lic. Silvia Gregoria Sánchez González

Mtra. María de Lourdes Sandoval Martiñón

Representante de los alumnos

Ing. Salvador Omar Vargas Arguello

Sr. Uriel Jiménez Saldaña

Lic. Sergio Chua Torreo

Representante del personal administrativo

Sr. Alejandro Martínez Soria

Como asesores fueron nombrados los Coordinadores Divisionales de Docencia: Dr. Hugo Eduardo Solís Correa de Ciencias Básicas e Ingeniería, Mtro. Raúl Rodríguez Robles de Ciencias Sociales y Humanidades, y Mtra. Francesca Saso Yada de Ciencias y Artes para el Diseño, así como la Coordinadora de Docencia de la Unidad, la Mtra. Mtra. Martha Hanel González. Asimismo, se nombró a la Mtra. Gloria Cervantes Sánchez, Coordinadora del Tronco General de Asignaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y a la Dra. Alethia Vázquez Morillas, miembro del personal académico del Departamento de Energía.

El mandato que se le dio a la Comisión fue en los siguientes términos:

1. Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo relacionadas con las Reformas a las Políticas Operativas de Docencia, aprobadas en la Sesión 312, celebrada los días 13 y 23 de febrero de 2009.
2. Evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia.
3. En su caso, proponer, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico, previa consulta a la comunidad.

El plazo que se le fijo a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 30 de enero de 2015.

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO, SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO.**

El Presidente solicita al Lic. Gilberto Mendoza Martínez presente el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Acto seguido, el Presidente solicita al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades abundar sobre la propuesta.

El Dr. Oscar Lozano de la bienvenida a la Dra. María Castro como Jefa del Departamento de Sociología.

Acto seguido, comenta que es una presentación de la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades. Destaca en particular la gran relevancia que tiene para la Institución que después de 40 años, el Departamento de Derecho presenta una propuesta de creación de la Maestría en esta disciplina, la cual destaca el perfil relevante que se tiene en esta materia, siendo la única Unidad que imparte la disciplina en el marco de un plan de licenciatura y que responde a las funciones sustantivas que se enfatizan en el artículo 2 del Reglamento de Estudios Superiores que atienden a la formación de profesionales y a la problemática de la sociedad.

La Maestría cuenta con 5 áreas de conocimiento, las cuales atienden la problemática nacional, aspecto que como universidad pública siempre se ha promovido y en particular en la UAM. Entre éstas se destacan: Derechos

Humanos, Derechos de los pueblos indios, Derecho Ambiental, Derecho Penal y Política Criminal, Derecho Político Social Laboral y Derecho Rural. Asimismo, menciona que este importante proyecto unifica a la comunidad del Departamento. Acto seguido, solicita el uso de la palabra para el Dr. Carlos Durand.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Carlos Durand, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Carlos Durand presenta la propuesta de creación de la Maestría en Derecho. Agradece al Consejo la cobertura y menciona que la propuesta que se presenta ha sido el resultado del esfuerzo en el trabajo realizado por varios colegas, siendo un trabajo colectivo que prácticamente se ha tardado alrededor de 12 años y que hoy ha logrado presentarse en el Consejo Académico.

Plantea que el trabajo realizado a lo largo del tiempo se logró hacer bajo el cobijo de una comisión de posgrado, así como con la participación de una gran cantidad de colegas, en su mayoría con experiencia en las temáticas propuestas. Destaca que el programa se distingue por tener participación de distintas instituciones a nivel superior, dándole a éste un carácter interdisciplinario y transdisciplinario, ya que los miembros cuentan con más de 15 o 20 años de experiencia en la materia, haciendo que el trabajo diverso sea lo que enriquece al posgrado.

Menciona que la mayoría de los colegas están incorporados en los programas universitarios, en PROMEP, en redes, en el SNI, lo que le ha dado consistencia colectiva y un perfil de mayor horizonte para lo que se pretende en este nuevo posgrado en Derecho.

Señala que los contenidos temáticos del programa están orientados a la diversidad, aunque en sentido estricto está más orientada a la parte jurídica, también trata de recuperar aspectos sociales, culturales y económicos, que evidentemente inciden en la base del pensamiento clásico.

La Universidad se caracteriza por la pluralidad del conocimiento, por lo que considera que jurídicamente la Maestría no deja al margen estos otros elementos que la componen.

Una vez presentada la propuesta, se abre una ronda de comentarios.

El Mtro. Gilberto Mendoza solicita el uso de la palabra para el Dr. David Chacón.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. David Chacón, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. David Chacón menciona que lo que se pretende en el Departamento de Derecho es crear un posgrado que desde su punto de vista tiene una justificación epistemológica, solicita al pleno del Consejo sean sensibles ante el dictamen, ya

que el contenido del programa así como su aprobación no sólo es importante para el Departamento sino para toda la Universidad.

Considera que a 40 años de creación de la Universidad se debe reflexionar que la comunidad académica de Derecho ha madurado, además de que Azcapotzalco es una Unidad Académica que tiene suficientes productos y formación. Considera que se debe pensar por qué no habido un posgrado en la Unidad, siendo la licenciatura de Derecho una de las más copiosas en términos de matrícula, así como con la mayor eficiencia terminal. Asimismo, destaca que los profesores del comité de posgrado en su mayoría tienen la experiencia de ser profesores de maestría y doctorado en otras instituciones de educación superior de prestigio al interior del país.

Menciona que hay un reclamo tanto de los egresados como de los alumnos actuales, quienes esperan que al finalizar su licenciatura puedan tener un espacio para seguir formándose, y ahora se tienen las condiciones de infraestructura, recursos humanos, la visión, misión y objetivo en todos los aspectos teóricos y epistemológicos, sobre el cual se funda un posgrado crítico con una visión social y desde luego no sea una repetición de lo que se tiene en la licenciatura.

Destaca que con este posgrado no sólo se trata de perfeccionar el carácter profesionalizante de la licenciatura, sino que también se requiere que sea un posgrado que abone a la discusión teórica y científica que hay en el ámbito de la inter, multi y transdisciplina. También menciona que en aras de impulsar a éstas, el grupo proponente está dispuesto a integrar a profesionistas de otras áreas de las ciencias sociales que enriquezcan la visión contextual del mismo, ya que en el Departamento de Derecho son abiertos y están claros que están en el mundo de la pluralidad por lo que están en la apertura que exigen las disciplinas.

Finalmente, reitera su solicitud al Consejo para que otorgue un voto de confianza a la comunidad académica de Derecho, quienes pueden contribuir a resolver los grandes problemas nacionales.

El Presidente propone que se hagan comentarios sobre la propuesta en lo general y posteriormente hacer comentarios en lo particular.

El Dr. Carlos Avilés felicita al grupo proponente por la propuesta, la cual ha implicado un trabajo arduo e intenso y de gran envergadura que en un mediano y largo plazos será un orgullo para la Institución. Sin embargo, menciona que tiene algunas observaciones y dudas. En el artículo 32 del Reglamento de Estudios Superiores, fracción 4, falta incorporar el inciso c), tal vez no tenga importancia pero sí debe estar, o que le digan dónde lo ubica, dice: *Aspectos relativos a la demanda de los egresados del plan en otras actividades*. Le surgen varias

reflexiones de un programa tan extenso y su primera reflexión es por qué no abrir 5 maestrías, realmente cada uno de los temas da para una maestría.

Pregunta, si no hay al menos 10 alumnos en una área no la abren o no se lleva a cabo, ya que en CONACYT se podría aceptar como una maestría *per se*. Cada área va a tener un representante que va a realizar las funciones de coordinar y éste lo tiene que designar el Director de División, previa auscultación.

En la operación le surge una inquietud en la página 63 de la justificación, plantean que en el primer trimestre se prevé atender un máximo de 100 alumnos, lo cual es una magnitud enorme. Los posgrados en áreas cercanas aceptan alrededor de 15, 20, máximo 25 alumnos por generación. Se hace una estimación que van a egresar un 50% de ellos, se habla de dimensiones grandes.

En cuanto a los costos del programa, los cuales circulan alrededor de \$411,000.00 pesos, señala que no es poco para un programa que inicia, que no se ve exactamente quién lo va a sufragar pero que normalmente es la Dirección de la División.

Otra inquietud es que se manejan 23 profesores doctores, le gustaría saber si todos ellos cuentan con PROMEP o nada más fue el indicativo principal la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores.

Le llama la atención que todos los profesores son de Derecho, preferiría ver cuántos profesores van a soportar cada una de las áreas de conocimiento, no se aprecia si está equilibrada la distribución.

En el plan de estudios se dice el grado que se otorga, no obstante, en el paréntesis se indican las áreas, por lo que cuestiona cómo se va a expedir el grado.

Hace una observación a los objetivos. Entiende que éstos son del programa en su totalidad, pero se podrían señalar los objetivos particulares de cada área de conocimiento.

En los requisitos de ingreso, sugiere que el primero sea *poseer título de licenciatura*, y el segundo sea: *acreditar un examen de ingreso en una entrevista con el comité de la Maestría*. Asimismo, sugiere que se enuncien los títulos que aceptarán para ser más precisos.

En el requisito 3 dice: *acreditar la comprensión de un idioma diferente al español*. A este respecto, comenta que se podrían incluir dialectos en la medida en que es de interés los pueblos indígenas. En el plan de estudios no ve qué tipo de idioma puede ser, dependiendo del área de conocimiento a la que decida ingresar. También se sugiere contemplar el número de puntos o cómo se evalúa la habilidad de ese idioma.

Finalmente, propone que en cada área de conocimiento se podría agregar una breve introducción remarcando la intención de ésta.

El Sr. Alejandro Martínez hace énfasis en el hecho de que en 40 años no se había generado una maestría en esta disciplina, señala que si para la comunidad universitaria resulta extraño para la sociedad es inexplicable que la UAM no tenga una Maestría en Derecho, cuando es una de las carreras más demandadas. Felicita a todos los integrantes del grupo proponente por impulsar un proyecto de este tipo. Le parece agradable que las áreas de conocimiento se hayan enfocado en Derechos Humanos y en los Derechos de los Pueblos Indios. Sobre el Derecho Político Social, Laboral, considera que hay una diferencia entre la universidad pública y la universidad privada.

La Sra. Rocío Salmerón se suma a la felicitación, ya que como Institución Pública es importante el paso que se está dando en este momento, sin embargo, le surgen algunas dudas y precisiones que le gustaría hacer al respecto en virtud de que le corresponde al Consejo armonizar las propuestas que llegan.

Le gustaría que se especifique la parte donde se requieren 2 secretarías, además se habla de un apoyo y su duda es quiénes serían, de dónde y cómo se les retribuiría el apoyo, ya que se habla de éste.

Con relación a los espacios, le surge duda en el sentido de que no dicen que tienen la infraestructura, sin embargo, dentro del contenido del documento, dice que se requieren los espacios, le gustaría que le aclaren. Asimismo, se indica que se enfatiza la necesidad del trabajo secretarial.

Con relación al equipo, se señala una lista y en la siguiente hoja detallan un poco más, por lo que habría que revisarlo.

También sugiere actualizar la información que se les proporciona, le llama la atención en el caso del equipo de cómputo tipo PC, se le hace un poco excesivo el costo porque revisó en la página de Office Depot y va en un promedio de 9,000.00 a 13,000.00 mil pesos. A este respecto, sugiere que se apoyen en la Coordinación de Servicios de Cómputo para tener un referente y precisar el tipo de equipo que se requiere. Asimismo, considera que se presentan costos excesivos en los equipos de impresión, por lo que habría que revisarlo.

Por otro lado, sugiere que se especifique si los libros básicos que se requieren para el desarrollo de las investigaciones formarán parte del acervo COSEI o se está considerando un espacio en la Maestría para su resguardo.

Comenta que se hace referencia a las aulas, sin embargo, en el Plan de Desarrollo Institucional se refiere el aumento de la matrícula, por lo que entiende que se va a hacer uso de las aulas que se tienen para licenciatura, desde su punto

de vista hay una situación de los espacios que se quitaría a licenciatura para dárselas a posgrado. Pide que le aclaren esa parte.

En relación a formar cuadros de profesores para integrarse a la planta académica de la Maestría en Derecho, manifiesta inquietud si se refiere a otro tipo de profesor aparte de los invitados.

En la página 62 de la justificación dice: *contemplan la contratación de profesores visitantes externos de reconocido prestigio*. Cree que la parte de externos de reconocido prestigio está demás porque según el artículo 152 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico especifica quién es el académico visitante.

Le gustaría saber cómo se califica el alto nivel académico de un profesor invitado y cómo se va a medir esta parte.

En el caso del profesor visitante, le gustaría que le informaran cuántos profesores visitantes se tienen en la División de Ciencias Sociales y Humanidades y cómo están divididos en los departamentos y cuántos de ellos están utilizando los recursos de la plaza de profesor indeterminado.

Manifiesta no oponerse pero que se sea sensible a las necesidades que se requieren y ver cómo se armonizan.

Hay situaciones que todos tienen conocimiento como es el recorte del presupuesto, entonces se tendría que ver cómo van a contender con los cuatrocientos y tantos mil pesos que refieren. Por otro lado, si de antemano se tiene el recorte de presupuesto, se habla de una reestructuración, por qué no se trabaja con las aulas que se tienen, por qué se tiene que hacer un gasto en el presupuesto sino se tiene y por qué invitados. Desde su punto de vista se tendría que limitar esta figura porque considera que se tienen profesores en la Universidad de un prestigio muy elevado.

El Dr. Abelardo Mariña felicita a quienes participaron en la elaboración del programa; considera que éste expresa claramente un proceso de maduración cualitativa de la planta académica del Departamento de Derecho.

Por otra parte, destaca que la forma en la que se articulan los contenidos del tronco básico con los de las áreas de conocimiento es pertinente y discrepa del Dr. Avilés al decir que son cinco maestrías. Asimismo, menciona que las temáticas centrales de las distintas áreas tienen una relevancia social, pero no en lo abstracto, ya que tiene como punto de referencia los problemas centrales de la realidad actual del país y sería importante que desde las distintas disciplinas se puedan abordar para coadyuvar en el desarrollo nacional.

Comenta que uno de los elementos importantes del programa es que no es continuación de la licenciatura, ya que ésta tiene un perfil específico, es decir, la Maestría tiene una especificidad que puede ser complementaria de la licenciatura y que rescata el trabajo de investigación de muchos años del Departamento de Derecho y que no se había expresado en términos de un programa docente. También destaca que la naturaleza diversa del programa es en términos del enfoque y de la perspectiva metodológica, destacando los principios de diversidad y pluralidad, los cuales a su vez son principios de la universidad pública, lo cual se puede apreciar de manera clara en el contenido de las diferentes UEA.

Finalmente considera que se debe apoyar la aprobación de la propuesta para que pase a la siguiente instancia y estar en posibilidades de arrancar el programa. Señala que la propuesta tiene un perfil que en el país no existe, por lo que la propuesta viene a llenar un espacio que no existe en las ofertas a nivel de posgrado en el campo del Derecho, no sólo en México sino en Latinoamérica e Iberoamérica.

La Dra. Margarita Alegría está de acuerdo con el comentario del Dr. Mariña y enfatiza que evidentemente la propuesta presentada es el resultado de años de trabajo y de 14 versiones previas a ésta. Considera que en esta versión que se presenta está muy bien engarzado el tronco básico, con una plataforma epistemológica y metodológica que va a dar herramientas para ingresar a las áreas. Asimismo, considera que se debe aprobar el dictamen, pues la propuesta presentada es el resultado del trabajo intenso de varios años.

Finalmente, sugiere una corrección de estilo en la justificación.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas coincide en que es interesante que haya propuestas de posgrado, sobre todo en este ámbito donde no habido en casi 40 años.

Se refirió primero al tronco básico que tiene un total de 72 créditos y que a pesar de lo que se dice no se rescata nada sobre los pueblos indígenas.

Respecto al Derecho Ambiental y Rural no ve nada que, de inicio, le sirva de punto de partida para después especializar a los alumnos.

El Comité que está proponiendo esta Maestría está haciendo un esfuerzo para tratar de abarcar todo, pero ya se dijo que todos estos puntos marcados en las áreas de conocimiento son efectivamente amplios, tanto que cuando un alumno tenga que escoger su tema para la idónea comunicación de resultados, resulta que hay sub-líneas de investigación, por lo que considera que es demasiado extenso. Opina que para este caso se necesitan expertos.

Por otra parte, pregunta cómo se le llamará al grado que se otorgue.

Asimismo, refiere que le preocupa el perfil de ingreso y de egreso. En el primero se debe señalar qué áreas de conocimiento afines van a aceptar porque tal y como está es muy amplio.

En cuanto a los idiomas, es preciso señalar cuál y qué nivel se requiere, y quién va a certificarlo.

Por lo que respecta a las aulas, dice que se deben calcular cuántas se requieren. Cree que la autoridad tiene que dar lineamientos muy claros para que se recuperen espacios para la enseñanza.

En relación a los costos, comenta que se debe tener en consideración además del monto estimado, lo que respecta a los profesores invitados porque no se especifica.

En lo que se refiere a los idiomas, hay algo que se pidió a la oficina correspondiente de Rectoría General y no está claro, que corrijan a los que han intervenido en relación con eso, no está el nivel, ni está quién evalúa eso, si sólo se pide el ingreso y si en el egreso no se hace nada, no está claro. Comenta que no estaría mal considerar alguna lengua nativa y en eso serían los únicos los únicos.

Es importante que tengan la licenciatura ya terminada y estén titulados porque eso es una causa de tener alumnos de posgrado que nunca terminan.

En relación a la página 62 de la justificación, penúltimo párrafo, pide que se explique si las maestrías se hacen para el personal académico que ya labora en la Institución. Por un lado se dice que se estimulará a los profesores del Departamento de Derecho para que realicen estudios de posgrado en otras universidades, no obstante, por otro se señala que fomentarán que estos profesores cursen la Maestría. Considera que esto sería endogámico.

Asimismo, refiere que si bien se cuenta con los profesores idóneos para impartir la Maestría en Derecho, también se contempla la posibilidad de contratar a profesores visitantes, y que eso dará la oportunidad de fortalecer la cultura jurídica y consolidar la planta de profesores. Sin embargo, opina que si hay capacidad, no sería necesaria la contratación de este tipo de profesores.

Por otra parte, comenta que se heredó una observación de una oficina de la Rectoría General que no aclara nada sobre el tema del idioma.

El Presidente informa que se han cumplido tres horas de trabajo siendo las 19:37 horas y somete a consideración del pleno continuar trabajando por tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Oscar Lozano menciona la trascendencia de la propuesta de creación de la Maestría en Derecho; relata que ha sido un proceso de maduración y desarrollo

del Departamento de Derecho; cuenta con una planta académica con experiencia, de reconocido prestigio, madura, habilitada y con un perfil idóneo.

Señala que hace falta una política más clara y precisa a nivel institucional de cómo la UAM debe atender las necesidades de matrícula y la demanda en el ámbito de los posgrados. Tiene un compromiso social y ese es el principal referente a tomar en cuenta.

Comenta que la propuesta cumple jurídica y académicamente con lo que la normatividad indica. Fue revisada por la Delegación de la Oficina del Abogado General.

Aclara en cuanto a los recursos para poner en marcha el programa, si bien se indica un estimado, eso no significa que será el único presupuesto, habrá que discutirse y llegar a un acuerdo en el marco de las posibilidades y apegándose en sentido estricto a las políticas. Es un posgrado de alto alcance y de amplia expectativa, cuyo objetivo final es atender la problemática social bajo un perfil de universidad pública.

Por lo que respecta al Tronco Básico, dice que éste muestra aspectos generales del Derecho, así como del ámbito filosófico, fundamentos epistemológicos y metodológicos del Estado, la economía, la sociedad, entre otros.

Por lo que concierne a la endogamia, explica que se busca atender la demanda de los egresados en la Licenciatura en Derecho, particularmente, pero además, es un espacio para habilitar a los profesores, aunque no es la intención tal vez habría que matizar el párrafo.

La Dra. Miriam Aguilar opina que es un posgrado pertinente con cinco áreas de conocimiento que bien podrían retribuir lo que el país necesita, sin embargo, lo que atañe a los pueblos indígenas y a los problemas ambientales, se tienen vacíos. Considera que podrían unirse las cuestiones rurales con la de los pueblos indígenas y dejar por separado lo que concierne a los derechos humanos.

En cuanto a los programas, comenta que todos tienen la misma clave, lo que indica que pertenecen al Departamento de Derecho, no obstante, se está cometiendo el error de pensar que el posgrado va estar muy bien planteado, por lo que deberían considerar invitar a otros profesores de otros departamentos e incluso de otras divisiones.

El Mtro. José Lucino Gutiérrez opina que es una propuesta sólida, que denota conocimiento en el campo de los derechos humanos, ambientales, internacionales, laborales. Tiene una concurrencia disciplinar importante que la hace única. Sus programas son relevantes. Son dos aspectos que se deben

cubrir: las observaciones de la Oficina del Abogado General y de la Dirección de Sistemas Escolares.

Por último, felicita al grupo proponente y sugiere que se generen mecanismos más ágiles para aprobar este tipo de propuestas.

La Dra. Margarita González felicita al grupo porque ha sido una labor de mucho tiempo y dedicación, cree que no se pueden prever todos los problemas de operación pero que seguramente el grupo podrá solucionarlo sobre la marcha.

Refiere las siguientes observaciones: en el número de oportunidades para acreditar una misma UEA, considera pertinente aclarar qué pasa si el alumno reprueba todas las UEA o es suspendido del programa. Con lo que respecta al número mínimo, normal y máximo de créditos, se dice que son *seis trimestres* y *doce trimestres*, por lo que se podría entender que un alumno termina en doce trimestres la maestría también podría llevar la mitad del mínimo de créditos del normal y eso no se refleja en el punto 7 del plan de estudios.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra del Dr. Carlos Durand, la cual es aprobada por unanimidad.

El Dr. Carlos Durand menciona que la propuesta está apegada a lo suscrito en el Reglamento de Estudios Superiores y que se tomaron en consideración las observaciones del Abogado General y de la Dirección de Sistemas Escolares.

Aclara que los programas de estudio del Tronco Básico tienen en su contenido y bibliografía antecedentes para cursar las áreas de concentración.

En lo que respecta a los idiomas, se estimó por parte de la Comisión y del Abogado que se refiriera en los Lineamientos. Por otra parte, se consideró que CELEX fuera la instancia que acreditara el idioma y nivel, de acuerdo con sus modalidades. Si bien hay una diversidad de idiomas y dialectos, no se puede atender esta diversidad porque la estructura no lo permite, no hay especialistas en CELEX que puedan ofrecer cursos en maya, por ejemplo.

En cuanto a que pueden ser cinco maestrías, dice que esto implicaría más recursos, además de que la sugerencia del Rector General y del Director de la División de Ciencias Sociales, que en ese momento se encontraban, habían sugerido se unificara la propuesta.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas opina que no se aclaró sobre acreditar la comprensión de un idioma diferente al español. La intención es armonizar la propuesta para que se presente a Colegio Académico.

Por otra parte, comenta que la planta docente tiene una valoración en términos de su participación en el SNI, sin embargo, hace falta incluir la valoración

institucional, para lo cual se sugiere señalar los profesores que tienen beca a la docencia y a la permanencia.

El Dr. Carlos Avilés menciona que falta incluir el inciso c) del artículo 32 del Reglamento de Estudios Superiores. Por lo que respecta a los idiomas, no se indica en el plan de estudios que CELEX es quien acredita el examen, además de que no está referido el idioma y su puntaje.

Por otra parte, dice que le gustaría escuchar acerca de la movilidad y que se precisara por qué enriquece a los alumnos.

La Sra. Rocío Salmerón expone que hizo algunas preguntas que no fueron respondidas. Parte de éstas, a las que se hacen referencia, es con base en lo que se presentó, pero que no sabía en qué momento se abordaría la cuestión administrativa. Con relación a las 2 secretarías que se requieren, cree que es importante considerar la contratación de las plazas y también haría falta un auxiliar de oficina.

Coincide con la idea de que el objeto es armonizar y con los profesores que la antecedieron. Le gustaría escuchar la mayoría de otros consejeros con objeto de enriquecer la propuesta.

El Presidente considera que el programa de posgrado presentado ha recibido una buena aceptación por parte de la comunidad, no hay objeciones a éste, sólo algunas sugerencias para enriquecerlo y precisarlo. Asimismo, observa que es un esfuerzo del Departamento de Derecho y una muestra de la madurez que ha alcanzado éste. Resalta que es impresionante la presencia nacional e internacional que tienen algunos de los abogados de la Universidad, lo que hace que sea un privilegio tenerlos en ésta, ya que no solamente se está nutriendo con sus enseñanzas a los alumnos sino que están teniendo una influencia nacional.

Por otra parte, menciona que las observaciones vertidas en las intervenciones serán tomadas en cuenta, una de las muestras más claras de la responsabilidad de un consejo académico es aprobar un posgrado, además de que es una oferta y un compromiso público que asume la Universidad y el Departamento de Derecho.

El Dr. Carlos Avilés sugiere que se remarque el potencial de los profesores postulantes en cuanto a su trabajo previo en convenios, becas, entre otros, porque es importante destacarlo, además eso va a sesgar positivamente la impresión que tengan quienes analicen la propuesta posteriormente.

El Presidente somete a consideración del pleno la propuesta de la Maestría en Derecho, la cual es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, comenta que se pueden recoger todas las inquietudes que se han dado en la Oficina Técnica del Consejo Académico, por lo cual pide un voto de

confianza al Consejo Académico para que la Comisión de Planes y Programas de Estudio se haga cargo de revisar y armonizar la propuesta y enviarla al Colegio, asimismo, propone que se dé un plazo para incorporar las observaciones. Finalmente pregunta si hay algún comentario al respecto de la sugerencia.

La Mtra. Verónica Huerta expresa que han sido ricos los comentarios pero cree que sería muy importante enriquecer el cuadro de profesores indicando el área de conocimiento y las líneas en las que participarán.

El Dr. Oscar Lozano está de acuerdo con la propuesta que hace el Presidente del Consejo. En cuanto a las observaciones, aclara que el grupo de profesores del posgrado es consciente de las limitaciones en las que se está trabajando, dijo que en principio la División no pediría más recursos con los que ya cuenta, que incluso se está haciendo la propuesta de reestructurar el posgrados en donde ya se cuenta con algunos ayudantes y con personal que se contrata por honorarios.

Señala que en principio un compromiso de la División es no solicitar más recursos financieros y humanos en virtud de que se cuenta en este momento con la certeza de sufragar los gastos iniciales.

El Dr. Abelardo Mariña comenta que está de acuerdo con la propuesta y cree que se plantearon cosas muy importantes para enriquecer el programa, sin embargo, considera que se debe fortalecer la parte cualitativa de la planta académica, especificado que ésta puede sostener las cinco áreas de conocimiento.

Menciona que si bien los Lineamientos de operación no los aprueba el Consejo Académico, es importante tenerlos presentes porque ahí se señalan cuestiones particulares.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez sugiere que las observaciones se hagan llegar por escrito a la brevedad, independientemente de la grabación para ver como empatan con el documento.

Señala que es loable que se haga este tipo de aprobación de proyectos respetando la Legislación, el Contrato Colectivo de Trabajo y los procedimientos de contratación.

El Sr. Alejandro Martínez refiere que hay un problema de honorarios en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, por lo que solicita respetar la contratación de personal de base. Asimismo, pide que se privilegie la contratación de profesores y personal administrativo.

La Dra. Miriam Aguilar dice no estar de acuerdo en que se envíen las observaciones, ya que la Oficina Técnica del Consejo Académico las retomará además de lo que está en la grabación.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que la División de Sociales y Humanidades tiene más de 3'000,000.00 de pesos autorizados para honorarios. Refiere que en la comisión de presupuesto se ha sugerido que se optimicen los recursos, por lo que no le gustaría posteriormente ver un informe con cinco millones de pesos para contender con el posgrado.

Le preocupa que como universidad pública se ofrezcan 20 lugares, considera que son muy pocos, por lo que valdría la pena ver la posibilidad de aumentar el cupo y respetar las contrataciones del personal administrativo, ya que se requiere generar las plazas, probablemente no ahorita pero se tiene que ir planeando esta situación.

El Dr. Oscar Lozano aclara que se observa que el indicador de honorarios en la División de Ciencias Sociales y Humanidades es una debilidad o resultado de una mala administración, sin embargo, es una respuesta emergente para atender institucionalmente y tener la cobertura de posgrado.

El Sr. Alejandro Martínez refiere que el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades no tiene prevista la creación de nuevas plazas.

El Dr. Oscar Lozano aclara que en la propuesta de creación de la Maestría en Derecho se alude a la parte de las secretarías, lo cual no significa que se esté pidiendo que se abran dos plazas porque ya se mencionó que la División de Ciencias Sociales y Humanidades cuenta con infraestructura y recursos para iniciar este programa.

La Sra. Rocío Salmerón señala que es parte de las incongruencias que vio en el documento, porque en una parte se dice que se requiere y en otra lo explica el Dr. Lozano que la idea es que se va a trabajar con lo que se tiene.

Contractualmente si se abre un área, si se requieren de profesores y trabajo administrativo, las plazas se tiene que pagar con tiempo extra y si no se paga tiempo extra se les tiene que pagar de alguna manera y el abuso que se ha hecho es el pago de honorarios, por eso su argumentación es para evitar que en la Comisión de Presupuesto se ejerza más de lo presupuestado en este rubro. En ese sentido reitera que está justificado que se requieren de plazas, las instancias correspondientes tendrían que revisar esa parte no el Consejo Académico pero si están obligados como consejeros y representantes del personal administrativo que apeguen las contrataciones conforme lo establece el Contrato Colectivo de Trabajo.

Sin más comentarios el Presidente informa que está aprobada la propuesta de creación de la Maestría en Derecho en lo general y que las observaciones particulares se recogerán e incorporarán en el marco de los trabajos de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, asimismo, dice que se invitarán a los

consejeros que estén dispuestos a revisar para que comprueben que se tomaron en cuentas sus opiniones en la versión que se enviará a Colegio Académico.

Acuerdo 387.3

Aprobación de la dictaminación y armonización de la propuesta de creación del plan y programas de estudio de la Maestría en Derecho para someterla a la consideración del Colegio Académico para su aprobación.

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS EDITORIALES DE LA UNIDAD APROBADAS EN LA SESIÓN 211, CELEBRADA LOS DÍAS 29 DE FEBRERO Y 03 DE MARZO DEL 2000, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN X BIS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

El Presidente refiere que en la Sesión 211 el Consejo Académico aprobó las líneas editoriales de la Coordinación de Extensión Universitaria. Desde el año 2000 no se han actualizado.

Doce años después, en la Sesión 356, se aprobaron las Políticas Operativas para la Producción Editorial de la Unidad Azcapotzalco y una serie de recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo de la Universidad relacionadas con esto. Una de las recomendaciones fue que el Consejo Académico *revisara y, en su caso, actualizara las líneas editoriales de la Unidad, aprobadas en la Sesión 211, celebrada los días 29 de febrero y 03 de marzo de 2000, en un plazo de un año.*

De conformidad con lo previsto en la Política Operativa para la Producción Editorial 2.4, el Consejo Editorial propone la siguiente modificación:

Líneas vigentes	Propuesta de modificación
Material de apoyo (cuadernos docentes, antologías, colección de libros de texto)	<b>Se elimina</b> en virtud de que actualmente son editadas por las divisiones académicas  La Política Operativa para la Producción Editorial en la Unidad Azcapotzalco 2.1 refiere: “Garantizar que el Consejo Académico apruebe líneas editoriales en el ámbito de la preservación y difusión de la cultura y que los consejos divisionales aprueben

	líneas editoriales en los ámbitos de docencia e investigación”.
Ciencia y Ensayo (colección de divulgación científica, altadares y Ensayos)	Se mantiene
Literatura (Libros de Laberinto, Bajel de Letras y Tiempo de Voces)	Se mantiene
Libros de arte (cuadernos temporales)	Se mantiene
Estudios sobre la Universidad (colección Reflexión Universitaria)	Se mantiene
Publicaciones periódicas (Aleph, Tiempos de Reflexión, Guía Universitaria, en Línea y Universidad Futura)	<b>Se suprime</b> en virtud de que este tipo de publicaciones no requiere de un Comité Editorial
Publicaciones periódicas de la Unidad	Si bien el Consejo Editorial suprime esta línea, la Presidencia de este Consejo considera que se puede <b>mantener</b> para aquellas publicaciones que en un futuro se establezcan.  Este tipo de publicaciones requerirían de un Comité Editorial.

Acto seguido, pregunta si hay comentarios. Al no haberlos, somete a consideración del pleno la modificación de las líneas editoriales de la Unidad, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 387.5

Aprobación de la modificación de las líneas editoriales de la Unidad en los siguientes términos:

1. Ciencia y Ensayo
2. Literatura
3. Libros de arte
4. Estudios sobre la Universidad
5. Publicaciones periódicas de la Unidad

**7. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE RECOGER Y SISTEMATIZAR LAS OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD E INCORPORAR LAS PROPUESTAS PARA QUE SE PRESENTE UNA NUEVA VERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO PARA SU EVENTUAL APROBACIÓN.**

El Presidente solicita al Secretario informe sobre la propuesta de prórroga.

El Secretario refiere que la Comisión ha estado realizando un ejercicio de sistematización de las observaciones de toda la comunidad universitaria emanadas de la consulta. Señala que el trabajo ha sido exitoso dada la nutrida participación de la comunidad. Comenta que la Comisión tuvo un mandato doble, por un lado el de recoger y sistematizar las observaciones de la comunidad al respecto del Plan de Desarrollo de la Unidad, y por otro lado el de elaborar una nueva propuesta del Plan de Desarrollo a partir de la inclusión de todas las observaciones realizadas. Debido al trabajo que conlleva este segundo momento, la Comisión no ha podido concluir su trabajo, por lo cual solicita que se otorgue una prórroga para el 16 de junio de 2014. Siguiendo con un arduo ritmo de trabajo, el documento estaría listo para tratarse en una o dos sesiones más del Consejo.

El Presidente somete a consideración del pleno la solicitud de prórroga de la Comisión para cumplir con su mandato el 16 de junio de 2014, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 387.6

Autorización de la solicitud de prórroga presentada por la Comisión encargada de recoger y sistematizar las observaciones de la comunidad e incorporar las propuestas para que se presente una nueva versión del Plan de Desarrollo ante el Consejo Académico para su eventual aprobación para el 16 de junio de 2014.

**8. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL INSTRUCTIVO PARA EL USO DE LOS ESTACIONAMIENTOS DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO Y PROPONER REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS.**

El Presidente propone el siguiente mandato para la Comisión:

- 1. Evaluar el Instructivo para el uso de los estacionamientos de la Unidad Azcapotzalco, aprobado en la Sesión 341, celebrada el 1 de marzo de 2011.*
- 2. Proponer reformas que considere necesarias.*

3. *En su caso, consultar a la comunidad.*

4. *Emitir recomendaciones.*

El Dr. Carlos Avilés pregunta si se va a trabajar sobre un objetivo en particular, por inquietudes expresas o si se revisará todo el Instructivo punto por punto y en qué términos.

Por otro lado, comenta que tiene algunas inquietudes respecto al uso de estacionamientos, entre ellas menciona que las personas que lavan los automóviles, incluso algunos de ellos, son trabajadores de la Universidad, se han apoderado de los espacios, obstaculizan y bloquean los cajones de estacionamiento, y en otros casos pasa que si no se es “cliente” de ellos no permiten estacionarse, esto pasa de manera recurrente en el estacionamiento del edificio “h”. Esto genera una problemática seria ya que incluso le ocurrió en una ocasión que encontró su automóvil rayado, aunque no puede asegurar que fueron ellos, cree que esto que es un abuso, ya que cada vez es más difícil encontrar lugares para estacionarse y esto se incrementa más con la presencia de ellos.

También comenta que tiene conocimiento que se ha presentado una problemática en la que los vecinos de la unidad habitacional que colinda lanzaron piedras y dañaron algunos autos, cree que esto debe solucionarse, quizás colocando una maya o incluso levantar una denuncia, se debe buscar una solución eficaz, cree que la medida que se tomó de cerrar esa parte del estacionamiento no soluciona el problema, incluso lo incrementa debido a que se carece de espacios para estacionarse y tener un área cerrada no beneficia.

Asimismo, cree que se debe pensar en accesos que sean destinados para los autobuses de la Unidad, así como para los casos de emergencia en los que puedan ingresar ambulancias y bomberos, y evitar cuellos de botella.

El Presidente menciona que debido a las inquietudes externadas sobre el tema, resultaría pertinente la revisión del Instructivo en su totalidad.

El Sr. Alejandro Martínez está de acuerdo en que se revise todo el Instructivo.

El Presidente somete a consideración del pleno el mandato de la Comisión, el cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, propone que la siguiente fórmula de integración: tres órganos personales, tres representantes académicos, tres representantes de alumnos y un representante administrativo.

El Sr. Alejandro Martínez sugiere que sean dos representantes de cada sector.

El Presidente retira su propuesta y somete a consideración del pleno la del Sr. Martínez, lo cual es aprobado por unanimidad. Acto seguido, solicita que se le indique los que quieran formar parte de esta Comisión.

Por parte de los órganos personales se propone al Lic. Gilberto Mendoza Martínez de CSH y a la Mtra. Verónica Huerta Velázquez de CYAD.

Por parte del personal académico, se propone al Dr. Risto Fermin Kuoppa de CBI y a la Mtra. Elvia Espinosa Infante de CSH.

Por parte de los alumnos se propone a la Srita. Karla Miriam Carrillo Rosas de CBI y a la Srita. María Guadalupe Ortíz Figueroa de CYAD.

Por el sector administrativo se propone a la Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez y al Sr. Alejandro Martínez Soria.

El Presidente somete a consideración del pleno las propuestas, las cuales son aprobadas por unanimidad.

El Secretario propone como asesores para formar parte de esta Comisión al Coordinador de Servicios Auxiliares, Lic. Ricardo Flores Correa, al Coordinador de Servicios de Cómputo, Ing. Juan Carlos Pedral Valencia y al Jefe de la Sección de Vigilancia, Lic. Javier Chávez Hugues.

El Sr. Alejandro Martínez menciona no estar de acuerdo en la propuesta, ya que son los mismos asesores de cuando se conformó la Comisión que integró el Instructivo. Le parece que para una revisión más sana la Comisión debería tener otros asesores.

El Presidente pregunta si tienen propuestas para nombrar asesores.

El Sr. Alejandro Martínez propone a la Lic. Silvia Gregoria Sánchez.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca recuerda al Consejo que dentro de las comisiones puede haber invitados y sugiere que bajo esta figura esté la Lic. Sánchez. Asimismo, menciona que es necesario que quienes implementaron el Instructivo estén dentro de la Comisión.

El Dr. Abelardo Mariña comenta que si bien, los asesores propuestos por el Secretario no son sólo los responsables, sí son quienes lo van a implementar y quienes tienen los elementos técnicos. Cree que deben estar aunque se inviten a otros asesores.

El Secretario manifiesta que en la Comisión del Instructivo de estacionamientos sólo estuvo una de las personas que propone, considera importante que ahora estén todos porque tienen que ver con la operación del sistema.

El Sr. Alejandro Martínez considera que no es necesario que estén en la Comisión, basta con invitarlos si es que se les necesita para alguna consulta, puesto que las comisiones tienen la capacidad de tener invitados para dar las explicaciones pertinentes.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez coincide con el Sr. Martínez sobre todo por la problemática que se ha tenido en otras comisiones, pues considera que quienes instrumentan deben dar la información, más no deben ser quienes asesoren.

El Lic. Gilberto Mendoza señala que no está seguro si deben o no estar, sobre todo porque es a quienes se iba a estar acudiendo constantemente por información. Tal vez no se deba usar la palabra asesor cuando a ellos se refiere, sin embargo, cree que no hay ningún problema si están presentes en la discusión, ya que no necesariamente la Comisión se inclinará por sus opiniones.

El Dr. David Elizarraraz indica que de acuerdo a lo establecido en el RIOCA en sus artículos 59 y 60, los asesores técnicos deberán gozar de reconocido prestigio y competencia en el tema de estudio de la comisión, por lo que considera que propuestos por el Secretario son los indicados.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que dada la importancia de la integración de la Comisión está de acuerdo en que la Lic. Sánchez participe como asesora, ya que se requiere de asesoramiento legal y no de implementación. Asimismo, considera que en caso de necesitar información, ésta pueda ser proporcionada por las autoridades correspondientes, ya que están en la obligación de entregar lo que se les solicite en tiempo y forma; opina que no deben ser juez y parte y con ello a su vez se evitarían enfrentamientos, en caso de que se requiera que los trabajadores estén presentes en las reuniones de la Comisión.

El Secretario hace dos precisiones, la primera, respecto a que los miembros del Consejo participen como invitados se debe a que se redujo el número de integrantes, y la segunda es que en el caso de la Comisión de Cafetería ha habido conflictos porque el Coordinador de Servicios Universitarios no es asesor de la misma.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas señala que se piensa demasiado en la integración de la Comisión y no en el objetivo; considera que la Comisión debe ser eficaz y en caso de que haya dificultades se le debe hacer saber por escrito al Presidente y al Órgano.

El Presidente somete a consideración del pleno la fórmula de integración de la comisión, lo cual es aprobado por unanimidad. Asimismo, indica que la elección de asesores puede quedar a juicio de la Comisión, ya que no necesariamente se tienen que nombrar ahora.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas solicita se precise nuevamente la integración de la Comisión.

El Presidente indica que los integrantes de la Comisión son: Lic. Gilberto Mendoza Martínez, Mtra. Verónica Huerta Velázquez, Dr. Risto Fermin Kuoppa, Mtra. Elvia

Espinosa Infante, Srita. Karla Miriam Carrillo Rosas, Srita. María Guadalupe Ortíz Figueroa, Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez y Sr. Alejandro Martínez Soria.

Acto seguido, propone como plazo para la Comisión el 26 de noviembre de 2014.

El Sr. Alejandro Martínez propone que sea a mediados de enero del próximo año, para que no suceda lo que en la Comisión de Cafetería, cuyos tiempos no fueron suficientes y se tuvo que pedir prórroga, sobre todo porque el trabajo de esta Comisión incluye consulta.

El Presidente propone que sea hasta el 30 de enero de 2015.

El Dr. Carlos Avilés considera que es mucho tiempo para dar solución a problemas que requieren ser atendidos de inmediato.

El Dr. Oscar Lozano propone que sea el 26 de noviembre y en caso de que se requiera más tiempo se solicite prórroga, ya que el tema es más técnico y es probable que se trabaje de manera fluida

El Sr. Alejandro Martínez propone como fecha el 26 de noviembre y si es jurídicamente posible establecer de una vez el tiempo de prórroga.

El Presidente menciona que el RIOCA señala que las comisiones deben contar con mandato y fecha, y no contempla prórroga.

El Sr. Alejandro Martínez señala estar de acuerdo que sea el 26 de noviembre siempre y cuando se pueda pedir, si fuera necesario, una prórroga a tiempo.

La Sra. Rocío Salmerón está de acuerdo en la fecha, sin embargo, pide se revise la periodicidad y el tiempo de las reuniones de las comisiones, pues no es suficiente el tiempo que se le dedica al trabajo de las mismas. Cree que se debe revisar esto con el Secretario, sobre todo por el trabajo que hay con otras comisiones.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez comenta que independientemente de la integración de la Comisión, la Secretaría debe tratar, en la medida de lo posible, dentro de sus facultades y funciones, de resolver o solucionar aquellos problemas que así lo requieran, porque si se espera a que la comisión tenga un veredicto, probablemente éste no será de carácter resolutivo y para que esto suceda puede pasar un largo tiempo.

El Presidente reitera la disposición que hay para la resolución de los problemas, y aclara que el interés no es obstaculizar nada, sin embargo, es complejo el procedimiento pues hay ámbitos que se rebasan y se pueden confrontar derechos. Finalmente, señala que con la ayuda y apoyo del Consejo, se trabajará por atender estos problemas de la Unidad.

Seguidamente, somete a consideración del pleno el 26 de noviembre de 2014 como fecha límite para que esta Comisión entregue su mandato, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 387.7

Integración, en su caso, de la Comisión encargada de evaluar el Instructivo para el uso de los estacionamientos de la Unidad Azcapotzalco y proponer reformas que considere necesarias, con los siguientes miembros:

Órganos personales

Lic. Gilberto Mendoza Martínez

Mtra. Verónica Huerta Velázquez

Representante del personal académico

Dr. Risto Fermin Kuoppa

Mtra. Elvia Espinosa Infante

Representante de los alumnos

Srita. María Guadalupe Ortiz Figueroa

Srita. Karla Miriam Carrillo Rosas

Representante del personal administrativo

Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez

Sr. Alejandro Martínez Soria

El mandato que se le dio a la Comisión fue en los siguientes términos:

1. Evaluar el Instructivo para el uso de los estacionamientos de la Unidad Azcapotzalco, aprobado en la Sesión 341, celebrada el 1 de marzo de 2011.
2. Proponer reformas que considere necesarias.
3. En su caso, consultar a la comunidad.
4. Emitir recomendaciones.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 26 de noviembre de 2014.

## 9. ASUNTOS GENERALES

El Presidente agradece al Arq. Eduardo Kotasek por su participación en el órgano colegiado quien no pudo asistir el día de hoy; reconoce su trabajo durante su gestión y le desea éxito en las actividades que emprenda en el futuro.

Acto seguido, solicita al Secretario del Consejo informe sobre los oficios que enviaron algunos miembros de la comunidad.

El Secretario informa que se han recibido tres oficios relacionados con dos asuntos. Aclara que los oficios vienen dirigidos a distintas personas, pero con copia para el Consejo Académico, documentos que forman parte del expediente de la Sesión:

Fecha de recepción del escrito	Suscriben	Asunto
25 de marzo de 2014	Sergio Martínez D. y José Luis Cardoso Cortés	Extrañamiento al nombramiento de la Mtra. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz como Coordinadora Divisional de Desarrollo Académico
4 de abril de 2014	Martha de la O Gasca	Relativo a una supuesta difamación por parte del profesor Raúl Amezcua Gómez hacia la alumna
7 de mayo de 2014	Dr. Luis Enrique Noreña Franco	Respuesta al oficio de los profesores Sergio Martínez D. y José Luis Cardoso Cortés sobre el asunto del nombramiento de la Mtra. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz

El Presidente pregunta si algún miembro tiene otro asunto general que exponer.

El Dr. Carlos Avilés pregunta si se puede generar un instructivo para el uso de espacios públicos dentro de la Universidad. Señala que su pregunta es con la intención de meter dentro de éste a los vendedores ambulantes. Considera que

ahora no se puede disfrutar de algunos espacios porque están ocupados por los vendedores ambulantes, pues se está perdiendo el sentido de estos espacios en los que se podían sentar y dialogar con los colegas.

Por otro lado, pregunta si el Presidente tiene alguna información respecto a la Unidad Lerma, ya que es un tema de interés como comunidad, ya que ésta lleva varios meses con cambios en las autoridades. Considera que como órgano colegiado se tiene la injerencia de ver por la Unidad hermana e incluso si en algún momento se puede tomar alguna posición como órgano. Señala que los tiempos que se han dado para definir su situación no han permitido un cambio de manera ordenada y sana, incluso se puede decir que la Unidad está colapsada desde el punto de vista administrativo. Pregunta en qué y cómo puede este Consejo contribuir para la solución de esta situación.

El Presidente comenta sobre la primera pregunta del Dr. Avilés, que se puede intentar hacer el instructivo, asimismo, menciona que la Universidad lo ha intentado a nivel del Colegio Académico y la Unidad a nivel del Consejo Académico, sin embargo, no ha habido acuerdo sobre este tema debido a que entran en conflicto derechos individuales, colectivos e institucionales. Recuerda que en este Consejo se lanzó una iniciativa por el entonces Rector, Dr. Adrián de Garay para el uso de los espacios públicos, la cual se aprobó y posteriormente se abrogó. Asimismo, el Rector Enrique Fernández Fassnacht también lanzó una iniciativa que ya no pasó por Colegio y que ahora ha sido desechada por el actual Rector General. Considera que es un tema complejo, pero que se puede intentar nuevamente plantearlo en este Consejo. Menciona que varios miembros de la comunidad le han expresado preocupación por la apropiación de los espacios públicos por parte de los vendedores ambulantes. Considera que la solución a esta problemática debe ser por el convencimiento y en buena parte es un asunto de cultura académica. Este fenómeno de los vendedores ambulantes es relativamente reciente, que puede estar relacionado con problemas de orden nacional, sin embargo, cree que se puede intentar.

Con respecto al segundo cuestionamiento del Dr. Avilés menciona que la última información oficial que tiene sobre el caso de Lerma es un comunicado firmado en su mayoría por profesores de la Unidad Xochimilco, algunos de Azcapotzalco, pocos de Cuajimalpa e Iztapalapa, pronunciándose en apoyo al procedimiento que propuso el Rector General. Menciona que existe otro comunicado que también es público, con firmas en su mayoría, de la Unidad Xochimilco, en el que opinan que el procedimiento no fue el adecuado y que éste deber llevarse al Colegio. Indica que los Rectores de las unidades participaron en este proceso, entregando una quinteta al Rector General, pero no sabe qué más ha pasado después de la entrega pública de esa quinteta pues no se tiene información oficial al respecto.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas refiere que las propuestas anteriores sobre el uso de los espacios han adolecido de señalar claramente que se respetará el derecho de reunión, aunque éste es inherente a cualquier miembro de la comunidad. La libertad de reunión es un aspecto que debe estar por encima de cualquier reglamento que se tenga en la Universidad.

Respecto al tema de la Unidad Lerma, menciona que lo que hizo la Junta Directiva en relación con el procedimiento que se está siguiendo para la designación del Rector tuvo un defecto que se debe reconocer, éste es que se calendarizó todo, excepto un detalle que también se le tuvo que haber dicho al Rector como recomendación de la Junta Directiva, que se iba a calendarizar hasta el nombramiento y designación y fecha para convocar al Colegio y para todo lo que fuera necesario hasta tener la figura que se requiere, sin embargo, eso no se hizo. Considera que para cuando se vuelva a hacer un ejercicio extraordinario como éste se debe tener todo contemplado para no quedar en la indefinición.

Por otro lado, comenta sobre los oficios enviados en los que se hace referencia a la Mtra. Gabriela del Valle, considera que no es válido descalificar a colegas, se pregunta dónde está la calidad moral de quienes descalifican a la Mtra. del Valle. Cree que se debe ser más prudente en este tipo de acciones, ya que este tipo de cosas lesionan el trabajo de las personas.

El Sr. Samuel Hernández señala que en 2011 o 2012 hubo una iniciativa desde Rectoría General para regular el uso de espacios, que terminó por ser desechada, la cual sancionaba especialmente a los alumnos si éstos no usaban los espacios para lo cual fueron creados. Señala que el comercio informal responde a situaciones de orden nacional, que hacen que se tenga que recurrir a este tipo de actividad económica.

El Lic. Sergio Chua comenta que respecto al uso de los espacios, se discutió que afectaba los intereses de la comunidad universitaria. En cuanto al tema del percance con el Jefe de la Oficina de Protección Civil, da lectura a la carta que presenta el alumno David Castillo Núñez, alumno de la Licenciatura en Diseño Industrial y uno de los involucrados en el conflicto, documento que forma parte del expediente de la Sesión.

El Presidente pide al Lic. Chua le haga llegar el documento al que dio lectura, ya que no tiene conocimiento de su existencia.

La Sra. Rocío Salmerón señala que la última reunión que se tuvo en la Comisión de Cafetería fue el 18 de noviembre del 2013 donde se solicitó una prórroga hasta el 6 de febrero de 2014. De acuerdo a la información presentada por la Secretaría de la Unidad, se realizan varias recomendaciones, de las cuales sólo una ha sido llevada a cabo. Comenta que se acordó que se publicaría un comunicado para

informar sobre el tema, sin embargo, ése no se ha hecho, solicita que éste se haga para que quede más claro el trabajo que ha hecho la Comisión.

En cuanto al tema de protección civil, considera que deben delimitarse bien las funciones de la Oficina.

El Dr. Carlos Avilés menciona que le gustaría que en la Universidad se contara con una especie de Ombudsman con quien se puedan dirimir los conflictos y se regule la convivencia social.

Al no haber más comentarios, el Presidente da por concluida la Sesión 387, siendo las 22:43 horas.

Dr. Romualdo López Zárate

Presidente

M. en C.I. Abelardo González Aragón

Secretario